

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 03-2024-MDLL-1
----------	-----------------------	----------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el Distrito de llusco, a los diez días del mes de diciembre del 2024, en la Unidad de Abastecimientos sito en la plaza de armas S/N de Llusco, en horas 8:20 am, el COMITÉ DE SELECCIÓN designado con FORMATO N° 4, de fecha 18.11.2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-3-2024-MDLL/CH-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "CREACION DE SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE PISTAS Y VEREDAS EN EL CENTO URBANO DEL CENTRO POBLADO DE LLUSCO DEL DISTRITO DE LLUSCO - CHUMBIVILCAS- CUSCO", a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, a fin de APERTURAR ECONOMICA Y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	FREDY CHAÑI CONZA	Titular	X	Dependencia:	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
		Suplente			
Primer Miembro	ADRIEL MANTILLA HUAMANI	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	EDWIN FLORES FLORES	Titular	X	Dependencia:	SUPERVISION, LIQUIDACION Y TRANSFERENCIA DE PROYECTOS
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 10.12.24, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SAN MARCOS	90

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	CONSORCIO SAN MARCOS	368,253.39	90

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consigñar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NINGUNA	NINGUNA

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor
1	NINGUNA
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

1 de 2

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SAN MARCOS	100

8	RESULTADOS FINALES			
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:				
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (PeI) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPeI
1	CONSORCIO SAN MARCOS	90	0.8	100
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.				

9	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO						
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO						
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:							
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta es menor al Valor Referencial				
	CONSORCIO SAN MARCOS	368,253.39	<table border="1"> <tr> <td>Si</td> <td align="center">X</td> </tr> <tr> <td>No</td> <td></td> </tr> </table>	Si	X	No	
Si	X						
No							

10	ACUERDO ADOPTADO
Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 9.1. el comité de selección en merito al principio de imparcialidad y el principio eficiencia y eficacia que rigen las contrataciones publicas, considera lo dispuesto en las bases integradas anexo N° 6, así mismo el postor al ofertar ha visualizado el valor referencial del procedimiento de selección, por ser de carácter publico y no de carácter privado, todo ello esta validado en la ficha de procedimientos de selección, como tambien se visualiza en el sistema del SEACE version 3.0 el valor numerico real.	

11							
	<table border="0"> <tr> <td align="center">FREDY CHANI CONZA</td> <td align="center">ADRIEL MANTILLA HUAMANI</td> <td align="center">EDWIN FLORES FLORES</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</td> </tr> </table>	FREDY CHANI CONZA	ADRIEL MANTILLA HUAMANI	EDWIN FLORES FLORES	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		
FREDY CHANI CONZA	ADRIEL MANTILLA HUAMANI	EDWIN FLORES FLORES					
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN							